

La Ceja, 27 de agosto de 2024

## Circular N.º 08

**De: Gerencia General**

**Para: director Administrativo y Financiero, director técnico, director Jurídico de la Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja-EMDUCE-.**

**Asunto:** Anteproyecto de presupuesto.

Respetados directores:

Se solicita muy comedidamente pasar a más tardar el 16 de septiembre de los corrientes, al correo [dirección.administrativa@emduce.gov.co](mailto:dirección.administrativa@emduce.gov.co), el ante proyecto de presupuesto de cada proceso, para la vigencia 2025, estimando los posibles ingresos y por qué conceptos, al igual que los gastos de funcionamiento, la inversión y la compra de equipos u otros, que se requieran para el desarrollo normal del objeto de la EMDUCE. Lo anterior, con el fin de elaborar el proyecto de presupuesto final para la vigencia 2025, el cual debe ser aprobado en la Junta Directiva, antes de ser llevado al Consejo Municipal e Política Fiscal, COMFIS, para su estudio y aprobación. Esperamos ser muy puntuales, ya que todo está con cronograma en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

Atento saludo,



**ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA**  
**GERENTE GENERAL – EMDUCE-**

**Proyectó:** (Beltrán Rodrigo Herrera Montoya)

**Revisó y aprobó:** (Isabel Cristina Roldán Ospina)